



Resolución No. 253-AD-76

Lima, 28 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Artículo 146º del Reglamento del Decreto Ley Nº11377, aprobado por Decreto Supremo Nº522 de 26 de Julio de 1950, anualmente debe constituirse en cada Repartición Pública una Comisión de Procesos Administrativos;

En armonía con el Art.37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- DESIGNAR, la Comisión de Procesos Administrativos en el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) para el año 1976, la misma que estará integrada por los siguientes trabajadores (funcionarios):

TITULARES :

- Presidente : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
Vocal : Jefe de la Oficina Central de Administración.
Secretario : Jefe de la Unidad de Personal.

SUPLENTE :

- Presidente : Director del CESIRED.
Vocal : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Artículo 2º.- La Comisión de Procesos Administrativos remitirá a la Oficina de Inspectoría, una copia de los informes que emitan en la misma fecha que son elevados a la Alta Dirección.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Designación de la Comisión
de Procesos Administrativos

INFORME N°587-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Se ha propuesto la designación de los siguientes trabajadores (funcionarios), para integrar la Comisión de Procesos Administrativos del INRED;

TITULARES

- Presidente : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Vocal : Jefe de la Oficina Central de Administración
- Secretario : Jefe de la Unidad de Personal

SUPLENTE

- Presidente : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
- Vocal : Director del CESIRE

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede designar la Comisión de Procesos Administrativos en el INRED para el año 1976, la misma que estará integrada por los funcionarios ya citados, en aplicación de lo dispuesto por el Art. - 146° del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 23 de Abril de 1976.

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

253-76



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4596
26 ABR 1976

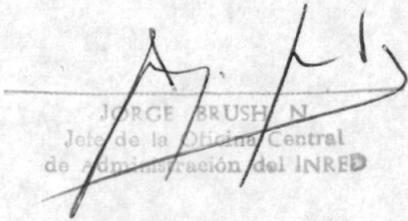
INFORME N° 040 OCA-76

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Designación de la Comisión de Procesos Administrativos.
Fecha : Lima, Enero 30 de 1976.

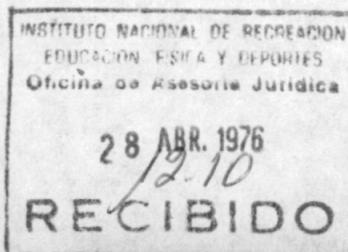
Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se designan la Comisión de Procesos Administrativos en el INRED, para el año 1976 y que obedece a lo dispuesto por el Art. 146° del - Decreto Supremo N° 522 de fecha 26 de Julio de 1950.

En consecuencia, agradeceré que por su digno - intermedio, el referido Proyecto sea autorizado por la Jefatura, haciendo la salvedad que cuenta con la opinión favorable de esta Oficina.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
JZB/l.s.



R 253-AD-76

26 ABR 1976

28-4-76

**Se crea Comisión de Procesos
Administrativos en Comercio**

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 041.76 CO/AJ

Lima, 14 de Enero de 1976

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 032.75-MINCOM/AJ de 30 de Enero de 1975, se constituyó la Comisión de Procesos Administrativos en el Ministerio de Comercio para el año 1975;

Que anualmente debe constituirse en cada Repartición una Comisión de Procesos Administrativos, por lo que resulta necesario designar la citada Comisión en el Ministerio de Comercio para el año 1976;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, reglamentario de la Ley 11377; y

Con la opinión favorable de la Dirección Superior;

SE RESUELVE:

1° — Constituir la Comisión de Procesos Administrativos del Ministerio de Comercio, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Coronel FAP Ricardo Ballester Orlandini, Director General de Administración, que la presidirá;

Dr. Agustín De la Puente, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Sr. Jorge Rivero Barriga, Director Ejecutivo de la Dirección General de Aduanas.

2° — Actuará como Secretario-Letrado el Dr. Javier Quintana Arraiza.

Regístrese y comuníquese.
Teniente General FAP, **LUIS ARIAS GRAZIANI**, Ministro de Comercio.

26 ABR 1976

Designan Comisión de Procesos Administrativos en Educación

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0217-76-ED grada por los siguientes funcionarios:

Lima, 21 de enero de 1976. TITULARES:

CONSIDERANDO ²¹¹⁻¹⁻⁷⁶

Que por RM N° 0870-75-ED de 26 de feb. 75, se designó la Comisión de Procesos Administrativos de la Sede Central del Ministerio de Educación, para el año calendario de 1975;

Que de conformidad con el art. 146 del Reglamento del DL N° 11377 aprobado por DS N° 522 de 26 jul. 50, anualmente debe constituirse en cada Repartición una Comisión de Procesos Administrativos, y con el art. 7 del DL N° 19602 —Orgánico del Sector Educación—; y

Estando a lo opinado por la Dirección Superior;

SE RESUELVE:

1.— Designar la Comisión de Procesos Administrativos de la Sede Central del Ministerio de Educación para el año 1976, la que estará inte-

El Director General de Educación Básica Laboral y Calificación,

El Director de Personal, El Jefe de la Oficina de Organización y Métodos,

SUPLENTES:

El Director General de Extensión Educativa,

El Sub-Director de Administración de Personal, El Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.

2. — La Comisión de Procesos Administrativos remitirá a la Inspectoría General de Educación, una copia de los informes que emita, en la misma fecha que son elevados a la Autoridad Superior.

Regístrese y comuníquese.

General de Brigada EP.
RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.